



ASUNTO: CONSTANCIA DE POSESIÓN PROVISIONAL

OFICIO: 0095/SIN/2021

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.-

EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS, EN MI CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL, POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO CONSTAR QUE SE PRESENTÓ EL DÍA Y HORA SEÑALADA LA C. N1-ELIMINADO 1 QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON CLAVE DE ELECTOR N2-ELIMINADO 10 CON DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE N3-ELIMINADO 2 N4-ELIMINADO 2 EN ESTE MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P. QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TIENE LA LEGITIMA N5-ELIMINADO 62

EN DICHO DOMICILIO, SI SE PRESENTARA EL DUENO Y/O LA CONSTRUCTORA, PODER LLEGAR A UN BUEN ACUERDO Y SI NO ME SALDRIA DE DICHO DOMICILIO.

SE LE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO , A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE A ÉL CONVENGAN

ATENTAMENTE

GOBIERNO SINDICO MUNICIPAL

LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS

"2021 AÑO DE LA SOLIDARIDAD MEDICA ADMINISTRATIVA Y CIVIL QUE COLABORA EN LA CONTINGENCIA SANITARIA DEL COVID 19"

CEDRAL, S.L.P A 23 DE DICIEMBRE DEL 2021

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*